# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2636110** 

#### **EXTRACTO**

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Público Titular de la 34ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 20/02/2025, ante mi Suplente, rectificada por escritura pública de fecha 04/04/2025, ante mí, INVERSIONES JACARANDA SpA, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y seis millones quinientos noventa y siete mil ochocientos doce guión dos, domiciliada en calle Bartolomé De las Casas número dos mil ciento dos, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, en su calidad de única y actual accionista de PHOENIX WINES SpA, en adelante "la Sociedad", inscrita a fojas 24.361, Número 13.529, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2016, modificó la Sociedad reemplazando íntegramente su estatuto, por uno nuevo que extracto: Nombre: "PHOENIX WINES SpA". Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda instalar agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. Objeto: El objeto de la Sociedad será: a) la producción, compraventa, comercialización al mayor y por menor, corretaje u otra forma de explotación comercial y/o industrial, exportación e importación por sí o a través de terceras personas y distribución de todo tipo de bebidas alcohólicas, vinos, alcoholes, vinagres y productos alimenticios, sus partes o constituyentes en estado terminado o por terminar, producidos en Chile o en el extranjero; b) la producción o explotación agrícola, pecuaria, forestal y acuícola y la comercialización de sus productos y subproductos así como la comercialización de insumos orientados a su producción en general; c) asesorías técnicas, enológicas, agrícolas y de administración empresarial, marketing y comercio exterior; d) el transporte de carga en relación a su giro, por sí o por cuenta de terceros; y, e) todo o cualquier otro acto o contrato que la Sociedad determine. Duración: Indefinida. Administración: Corresponderá exclusivamente a don Pablo Alberto Miranda Bortolaso, con amplias facultades y sin limitaciones. Capital: \$10.000.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y de una misma serie, que ha sido suscrito y pagado, con anterioridad a esta fecha. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 14 de abril de 2025.